

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.**

En la ciudad de Durango, Dgo., reunida la convocante a las 13:00 horas del día 13 de febrero de 2020 en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango se celebró el acto de la Junta de Aclaraciones a las bases de licitación de conformidad con el capítulo sexto clausula décimo sexta de las bases correspondientes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/003/2020**, relativa a la contratación de seguro de vida para los trabajadores sindicalizados y de confianza del personal activo y jubilado del magisterio estatal del sector educativo.

Acto seguido se procedió a la aclaración de las preguntas que por escrito presentaron en tiempo y forma los proveedores que adquirieron las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/003/2020**, relativa a la contratación de seguro de vida para los trabajadores sindicalizados y de confianza del personal activo y jubilado del magisterio estatal del sector educativo.

THONA SEGUROS

1. Se solicita a la convocante confirmar que se podrá presentar la licitación por medio tercero nombrado por el Representante Legal, con una carta poder simple para que a nombre de Thona Seguros S.A. de C.V., se encargue de las siguientes actividades: acudir a los eventos de presentación de documentación legal, apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo; facultándola para hacer las aclaraciones necesarias en los diferentes actos, recibir documentación y firmar de estos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Para asistir a los actos, pero las propuestas y aclaraciones deben de ser por el apoderado legal.

2. Página 2. Capítulo I, PRIMERA. Apartado DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO y Páginas y 14 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante ratificar la vigencia 00:01 horas del 01 de febrero de 2020 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020 siendo esta retroactiva un mes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Afirmativo.

3. Página 2. Capítulo I, PRIMERA. Apartado DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO y Páginas 13 y 14 Anexo Técnico. En caso de que la vigencia sea retroactiva para el mes de febrero de 2020 se solicita a la convocante indicarnos si existen siniestros así como el monto y la causa de estos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- No se cuenta con dicha información, sin embargo el licitante adjudicado deberá hacer frente a las reclamaciones de dicho periodo.

4. Página 2. Capítulo I, PRIMERA. Apartado DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO y Páginas 13 y 14 Anexo Técnico. Asterisco Quinto Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, de manera mensual, reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta.- Póliza Autoadministrable.

5. Página 2. Capítulo I, PRIMERA. Apartado DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO y Páginas 13 y 14 Anexo Técnico. Asteriscos Sexto y Décimo tercero ya que estos dos asteriscos de refieren a presentar los listados de asegurados y aunado a esto se deberán presentar en la propuesta económica, es correcta nuestra apreciación que en la propuesta técnica se presentaran los listados

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.**

de asegurados de acuerdo a la sexta viñeta es decir "Se deberán incluir los listados de personal a asegurar correspondientes a la partida a licitar debidamente firmados por el representante legal." En la propuesta económica se presentaran "Se deberán incluir los listado de personal con nombre y detalle de suma a asegurar y costo de prima por cada asegurado debidamente firmados por el representante legal". **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta los Listados solo se presentaran en los aspectos económicos.

6. Página 2. Capítulo I, PRIMERA. Apartado DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO y Páginas 13 y 14 Anexo Técnico. Asterisco Noveno Es corca nuestra apreciación que ya que no hay cobertura de invalidez no aplica lo relativo a este asteriscos "La fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico" **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta.- De acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación No se solicita dicha cobertura.

Página 2. Capítulo I, PRIMERA. Apartado DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO y Páginas 13 y 14 Anexo Técnico. Último asterisco. Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Se confirma.

7. Página 2. Capítulo I, PRIMERA. Apartado DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO y Páginas y 14 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Prevalecerá la Cláusula de prelación.

8. Página 2. Capítulo I, PRIMERA. Apartado DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO y Páginas y 14 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante proporcionarnos la relación de asegurados tanto de activos como de jubilados con Nombre, RFC o fecha de nacimiento y sueldo o pensión mensual en archivo editable ya que las proporcionadas vienen en PDF y los jubilados no traen la pensión. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Se anexa a la presente listados de jubilados con monto de su pensión

9. Página 2. Capítulo I, PRIMERA. Apartado DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO y Páginas y 14 Anexo Técnico. Con la finalidad de realizar una mejor propuesta se solicita a la convocante la siniestralidad de los últimos 3 años en formato editable y que contenga:

- Grupo a que pertenece (activo o Jubilado)
- No de siniestro
- Causa
- Coberturas afectadas
- Fecha de reclamación
- Fecha del siniestro
- Fecha de pago
- Monto Reclamado
- Monto Pagado

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.-La siniestralidad proporcionada por la compañía aseguradora de los años son:

2017: \$ 35,991,427.28

2018: \$ 34,037,658.48

2019: \$ 23,007,166.00

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.**

10. Página 2, CAPITULO I, DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACION, Clausula CUARTA. y Pagina 8 Capitulo XII SUSCRIPCION DEL CONTRATO. **TRIGESIMA SEGUNDA.**-Entrega de la póliza, solicitábamos que ya que la firma del contrato es al día hábil siguiente del fallo acepten que se entregue ese día una carta cobertura las pólizas y las pólizas sean entregadas 7 días hábiles después de la notificación del fallo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Carta cobertura a la firma del contrato y las pólizas dentro de los 10 días naturales posteriores.

11. Página 3, CAPITULO III. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, clausula NOVENA, segundo párrafo es correcta nuestra apreciación que para acreditar la participación de mi representada se deberá presentar fuera del sobre TECNICO-LEGAL la siguiente documentación:

- ✓ Certificado del registro de Proveedores del Gobierno de Estado de Durango (vigente) en original o copia certificada y copia simple.
- ✓ Original o copia certificada y copia simple de acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones en su caso.
- ✓ Original o copia certificada y copia simple del Poder Notarial del Representante Legal.
- ✓ Original o copia certificada y copia simple de la Identificación oficial del Representante legal
- ✓ Copia simple del recibo de adquisición de las bases.
- ✓ Para el caso de que el representante legal no asista a los eventos se podrá presentar carta poder simple de representación con el objeto de acreditar su personalidad para participar en la licitación adjuntando original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien asiste a los actos

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- De acuerdo a lo solicitado en las bases de Licitación y esta Junta de aclaraciones.

12. Páginas 3 Capitulo III. Cláusulas "DECIMA"; "DECIMA PRIMERA" y Página 9. Capitulo XII Cláusulas "TRIGESIMA CUARTA" En términos de lo dispuesto por Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus Artículos 15 y 294, fracción VIII, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía de Sostenimiento y Cumplimiento.

Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:

- I. Dar en garantía los bienes de su activo, a excepción del efectivo o valores que requieran para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que correspondan

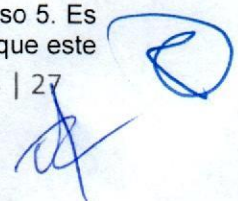
Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Ajustarse a lo solicitado en bases de licitación.

13. Página 5 Capitulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral IV. En los aspecto Técnicos. Inciso 1. Se solicita a la convocante tenga a bien confirmar que las especificaciones y características de la póliza se podrá presentarse transcribiendo el anexo correspondiente de las páginas 13 y 14 adicionando al mismo las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta.- Formato libre conteniendo lo solicitado en bases anexos y esta junta de aclaraciones.

14. Página 6 Capitulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral IV. En los aspectos Técnicos. Inciso 5. Es correcta nuestra apreciación que se deberá entregar la situación fiscal de la empresa ya que este

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

documento refleja las actualizaciones de la compañía incluyendo el domicilio con una fecha no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta.- Ajustarse a lo solicitado en bases de licitación.

15. Página 6 Capítulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral IV. En los aspectos Técnicos. Inciso 10. Se solicita a la convocante tenga a bien ratificar que no hay cobertura por invalidez. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Afirmativo.

16. Página 6 Capítulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral IV. En los aspectos Técnicos. Inciso 10., En caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido positivo se solicita confirmar que debe modificarse de acuerdo a lo específica del Anexo Técnico.. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- No aplica.

17. Página 6 Capítulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral IV. En los aspectos Técnicos. Inciso 17., Se solicita a la convocante que modifique los indicadores regulatorios ya que se solicitan "de los últimos tres trimestres 2017" y se presenten "los últimos tres trimestres que haya publicado la CNSF de 2019" ya que refleja la situación más actualizada de las compañías Aseguradora, **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- los últimos tres trimestres que haya publicado la CNSF de 2019".

18. Página 6 Capítulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral IV. En los aspectos Técnicos. Inciso 20. Se solicita a la convocante tenga a bien eliminar este requisito ya que si lo que buscan es comprobar la solvencia de las compañías esto se comprueba con el ÍNDICE DE COBERTURA DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA, que se define con los que la institución debe contar para hacer frente a las obligaciones con los asegurados, derivados de desviaciones no esperadas relacionadas con los riesgos técnicos, de reaseguro, financieros y operativos. Las inversiones que respaldan este requerimiento deben encontrarse en condiciones adecuadas de seguridad y liquidez conforme a la regulación aplicable. Cuando este índice es mayor a uno refleja que los fondos propios admisibles que respaldan el requerimiento de capital de solvencia cubren el requerimiento y que la institución mantiene inversiones adicionales para respaldarlo; en caso de ser menor a uno las inversiones que cumplen con los requisitos de seguridad y liquidez no son suficientes para respaldar dicho requerimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Ajustarse a lo solicitado en bases de licitación.

19. Página 6 Capítulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral IV. En los aspectos Técnicos. Inciso 20 donde solicitan tener a Septiembre 2019 donde acredite contar por lo menos con 2 Mil millones de Pesos en primas emitidas en el ramo de Vida Grupo en el año 2019. Solicita eliminar este numeral para estar en igualdad de condiciones y se presente una libre participación ya que de no eliminar este requerimiento solo podrían participar 10 compañías, y de esta 10 compañías participan en regularmente en licitaciones 5 aseguradoras y si seguimos el análisis de las aseguradoras que participan en el Estado de Durango quedarían 2 o tres. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta.- de Acuerdo a lo solicitado en bases de licitación

20. Página 6 Capítulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral IV. En los aspectos Técnicos. Inciso 20 donde solicitan tener a Septiembre 2019 donde acredite contar por lo menos con 2 Mil millones de Pesos en primas emitidas en el ramo de Vida Grupo en el año 2019. En caso de respuesta negativa favor de indicarnos cuál es el sustento legal, financiero y administrativo de este requisito. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta.- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 16 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.**

21. Página 6 Capítulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral IV. En los aspectos Técnicos. Inciso 22 donde solicitan tener al menos con 40000 millones de pesos en primas emitidas totales generales en el reporte a diciembre 2018. solicita eliminar este numeral para estar en igualdad de condiciones y se presente una libre participación ya que de no eliminar este requerimiento solo podrían participar 3 compañías, y de esta 3 compañías participan en licitaciones 2 aseguradoras y si seguimos el análisis de las aseguradoras que participan en el Estado de Durango quedarían 1.
Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta.- debe ser solicitados tener al menos con 4000 millones de pesos en primas emitidas totales generales en el reporte a septiembre 2019.

22. Página 6 Capítulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral IV. En los aspectos Técnicos. Inciso 22 donde solicitan tener al menos con 40000 millones de pesos en primas emitidas totales generales en el reporte a diciembre 2018. En caso de respuesta negativa favor de indicarnos cuál es el sustento legal, financiero y administrativo de este requisito. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta.- debe ser solicitados tener al menos con 4000 millones de pesos en primas emitidas totales generales en el reporte a septiembre 2019.

23. Página a 10, CAPÍTULO XVI. DE LAS SANCIONES Y PENAS. Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- De acuerdo a lo establecido en las bases de Licitación.

24. Página a 10, CAPÍTULO XVI. DE LAS SANCIONES Y PENAS. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- De acuerdo a lo establecido en las bases de Licitación.

25. PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL. Se solicita a la convocante confirmar que se podrá participar en la presente licitación a través de un tercero nombrado por la suscrita, en mi carácter de representante Legal de "Thona Seguros S.A. de C.V.", mediante carta poder simple. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Para asistir a los actos, pero las propuestas y aclaraciones deben de ser por el apoderado legal.

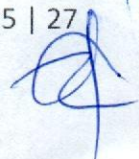

26. PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL. Se solicita a la convocante confirmar que se podrán entregar copias certificadas que fungen como originales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Original o copia certificada.

27. PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL. Se solicita a la convocante de la manera más atenta se sirva proporcionarnos la junta de aclaraciones, la siniestralidad de los últimos 3 años de forma pormenorizada, en archivo digital a los correos electrónicos aalmaraz@thonaseguros.mx y licitaciones@thonaseguros.mx. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta.- De acuerdo a establecido en bases de licitación y esta junta de aclaraciones.

28. PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL. Se solicita a la convocante de la manera más atenta se sirva proporcionarnos los listados de asegurados, en archivo digital (Excel) a los correos electrónicos lcantu@thonaseguros.mx y licitaciones@thonaseguros.mx. **Favor de pronunciarse al respecto**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.**

Respuesta.- Estos Listados ya fueron proporcionados en bases y esta junta de aclaraciones.

29. PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL. El 14 de mayo de 2004, así como en su reciente reforma del pasado 19 de julio de 2012 fueron expedidas las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley de General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Disposiciones relativas a Prevenir el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. Por lo que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del Acto de Fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado.
Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Dicha información se proporcionara a la compañía aseguradora.

METLIFE MEXICO.

1. **Página 1 punto 1. Fuente de los Recursos.** En caso de celebrase la contratación del seguro que se licita y posteriormente se emitiera alguna disposición legal por la cual fuere necesario establecer la terminación anticipada del seguro; se solicita a la Convocante se sirva ratificar que dicha terminación será sin responsabilidad alguna para la Aseguradora adjudicada, asimismo la Convocante reembolsar al Licitante que resulte adjudicado, los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- De acuerdo a lo establecido en bases de licitación.

2. **Página 1 punto 1.** Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

Respuesta.- De acuerdo a lo solicitado en las bases.

3. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.**

Disposiciones Generales vigentes. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

Respuesta.- Es correcto.

4. **Página 1, Descripción general de los servicios en licitación y Página 13, Anexo Técnico, específicamente jubilados;** agradeceremos de la Convocante indicar si en el caso de los jubilados, éstos contribuyen al pago de la prima o si será pagado al 100% por la Contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- La convocante pagara el 100% de las primas a la compañía adjudicada.

5. En relación a la pregunta anterior y en el caso de que los jubilados participen en el pago de la prima, apreciaremos de la Convocante ratificar que los costos de prima para los servidores públicos en activo incluirán los márgenes necesarios para sustentar la cobertura del personal jubilado y pensionado con 18 meses de pensión mensual, únicamente por la cobertura de fallecimiento, considerando la prima de 0.7% de su pensión mensual; lo anterior en cumplimiento al artículo tercero del acuerdo publicado en el Diario Oficial del 11 de enero de 1993, así como del Oficio Circular No. 307 - A.- 0990, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario, Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el día 11 de agosto de 2006. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- No aplica.

6. **Página 2, Descripción General de los Servicios en licitación primer párrafo y página 13 Anexo Técnico;** agradeceremos de la Convocante confirmar cual será la vigencia del contrato, ya que el inicio de vigencia hace referencia a las 00:01 horas del 01 de febrero del presente año, siendo una fecha pasada dado que en la página 8 Capitulo XII Suscripción Del Contrato, segundo párrafo indica que el contrato se firmará al día siguiente del fallo (21 de febrero de 2020). **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- de las 00:01 horas del 01 de febrero a las 24:00 horas del 31 de diciembre del 2020.

7. Con relación a la pregunta anterior y en el caso de requerir vigencia retroactiva, apreciaremos de la Convocante confirmar que la Aseguradora adjudicada no estará obligada a cubrir y pagar siniestros ocurridos antes del fallo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- el licitante adjudicado deberá hacer frente a las reclamaciones por el periodo de vigencia solicitado.

8. **Página 2, Descripción General de los Servicios en licitación y página 13 Anexo Técnico; cuarta viñeta,** mencionan que el personal que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial continuará asegurado; por lo que solicitamos que del listado de asegurados nos indiquen quienes están en este supuesto ya que deben estar considerados en la propuesta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Indistintamente todo el personal proporcionado en los listados deberá de contar con las coberturas solicitadas.

9. En referencia a la pregunta anterior, agradeceremos de la Convocante confirmar que el Contratante será responsable del pago de la prima del personal que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- La convocante paga el 100% de las primas.

10. **Página 2, Descripción General de los Servicios en licitación y página 13 Anexo Técnico; quinta viñeta,** agradeceremos de la convocante confirmar que con póliza autoadministrable se refiere a que, la convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.**

el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Afirmativo.

11. En alcance a la pregunta anterior, apreciaremos de la convocante ratificar que en caso de siniestro se presentará el certificado original firmado por el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Certificado original firmado por el asegurado o copia certificada de dicho documento

12. **Página 2, Descripción General de los Servicios en licitación y página 13 Anexo Técnico, novena viñeta,** agradeceremos de la Convocante confirmar que la Institución de Salud que dictaminará la invalidez total y permanente será el ISSSTE o IMSS. En caso de no contar con este derecho, se le solicita ratificar que el dictamen correspondiente, deberá ser emitido por un médico certificado en medicina del trabajo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- No se solicita dicha cobertura.

13. **Página 2, Decima tercera viñeta y página 14 Decima primera viñeta.** Agradeceremos a la Convocante confirmar que el listado del personal solicitado con costo de primas será presentado dentro de la propuesta económica, tal como lo solicitan en el punto V numeral 5. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Únicamente en la propuesta económica.

14. **Página 2, Cláusula Segunda,** Agradeceremos de la Convocante confirmar que la cotización y adjudicación será por partida separada. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta.- La adjudicación será por el lote completo a un solo proveedor.

15. **Página 2, Descripción general del servicio, Cláusula Tercera,** agradeceremos del a Convocante confirmar que los servicios deberán ser garantizados por la vigencia de la póliza, y no por un año toda vez que la vigencia solicitada es menor a un año. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Por la vigencia de la póliza.

16. **Página 5, Cláusula Vigésima, punto II, último párrafo.** Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que el índice solicitado podrá hacer referencia al contenido, numeral de las bases y número de apartado de la carpeta ya que los separadores se encuentran marcados con el mismo para facilidad en su ubicación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Afirmativo.

17. **Página 5, Cláusula Vigésima, punto III.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que las dos propuestas tanto técnica como económica deberán ir en sobres separados dentro de uno solo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- propuesta técnica y económica en un solo sobre.

18. **Página 5, Cláusula Vigésima, punto IV, numeral 8.** Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento al poner a disposición de la Convocante y de los asegurados, las oficinas de servicio establecidas en la Durango, en donde se realicen entre otras, la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender




**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.**

las reclamaciones, tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías sobre la operación de la póliza y otros productos que comercialice mi representada, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza, recepción y tramite de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas, tal y como se solicita en el Anexo Técnico, página 19 de 21, primera viñeta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Deberá ser en Durango y Región Laguna (Lerdo o Gomez Palacio o torreón.

19. En caso de que la pregunta anterior, sea respondida en sentido negativo, se solicita a la convocante se sirva señalar el fundamento jurídico para solicitar oficinas propias para la prestación del servicio de aseguramiento, asimismo se hace mención a la Convocante que el solicitar oficinas propias a nivel nacional, sin ser intermediario, sucursales bancarias o promotorías, limita la libre participación, toda vez que el servicio de Seguro que se está licitando, tiene una cobertura a nivel nacional sin importar el lugar en que se encuentran ubicadas las oficinas de servicio. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

Respuesta.- Para una mejor atención.

20. **Página 5, Cláusula Vigésima, punto IV, numeral 4.** Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la presentación de caratulas de pólizas y/o pólizas de clientes con los que se tenga relación comercial. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Afirmativo.

21. **Página 5, Cláusula Vigésima, punto IV, numeral 6;** agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Anexo 1, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Formato libre conteniendo lo solicitado en bases anexos y esta junta de aclaraciones.

22. **Página 6, Cláusula Vigésima, punto IV, numeral 10,** agradeceremos de la Convocante confirmar que lo referente a la prescripción de 2 años para estados de invalidez no aplica, toda vez que el seguro que solicitan no considera la cobertura de invalidez. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Afirmativo.

23. **Página 6, punto IV, numeral 15,** agradeceremos de la Convocante confirmar que el anticipo de \$20,000.00 que solicitan para gastos funerarios, serán disminuidos de la suma asegurada de la cobertura de fallecimiento y aplica solo para personal activo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Afirmativo.

24. **Página 6, punto IV, numeral 18,** agradeceremos de la Convocante confirmar que al final de la vigencia de la póliza se realizará el ajuste por altas y bajas de asegurados con objeto de poder cobrar o devolver la diferencia en primas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Póliza Autoadministrable.

25. **Página 6 numeral 21. Respecto del requerimiento de contar con un Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU),** agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento presentando la calificación mínima aprobatoria a septiembre 2019, emitida por el buro de entidades financieras en su página de internet, toda vez que el mismo no es objetivo en cuanto al desempeño de atención a usuarios por parte de una Institución de Seguros ya que dicho índice no particulariza su resultado en función de la

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.**

valoración de un ramo de seguro específico y un número determinado de asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- El Índice deberá de solicitarse de acuerdo a lo solicitado en bases.

26. En alcance a la pregunta anterior agradeceremos de la convocante y en el supuesto que sea contestada en sentido negativo agradeceremos de la Convocante señalar el fundamento legal u objetivo de solicitar dicho requerimiento, toda vez que en términos del artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se deberán establecer únicamente requerimiento que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta.- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 16 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

27. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que sea respondida en sentido de apegarse a bases o de forma negativa, se solicita a la convocante se sirva ratificar que aquellos requerimientos que carezcan de fundamento legal no podrán ser utilizados para limitar la libre participación en el presente procedimiento de adquisición pública y por ende se podría generar una nulidad en el procedimiento de adquisición y posiblemente una responsabilidad administrativa para los servidores públicos que en el participen. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- En este contexto ninguna de las condiciones solicitadas en estas Bases, así como las propuestas podrán ser negociables y quien no las cumpla será motivo de descalificación de sus propuestas.

28. **Página 6, Cláusula Vigésima, punto IV, numeral 22** Agradeceremos a la Convocante confirmar que la información solicitada deberá ser a septiembre 2019, toda vez que son los últimos publicados en la pagina de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Afirmativo.

29. **Página 6, Cláusula Vigésima, punto IV, numeral 23.** Apreciaremos confirmar que se presentaran los estados financieros a diciembre de 2019. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- De acuerdo a lo solicitado en las bases.

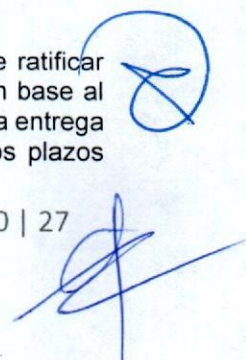
30. **Página 6, punto V. Aspectos económicos, numeral 1,** agradeceremos de la Convocante confirmar que la propuesta económica se entregará en formato libre cumpliendo con todos los requerimientos que solicitan. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Formato libre conteniendo lo solicitado en bases anexos y esta junta de aclaraciones.

31. **Página 6, punto V. Aspectos económicos, numeral 3,** estimaremos de la Convocante Favor de indicar que se deberá de especificar en el tiempo, forma de entrega, así como en garantía de los servicios. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- De acuerdo a lo establecido en bases anexos y esta junta de aclaraciones.

32. **Página 10 Trigésima de las Sanciones y Penas.** Apreciaremos de la Convocante ratificar que en caso de resultar adjudicada, las penas convencionales serán calculadas con base al incumplimiento directamente imputable al licitante adjudicado, entendiéndose esto a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.**

Respuesta.- De acuerdo a lo establecido en bases de licitacion.

33. **Página 10, Capítulo XVII De Las Modificaciones De Las Bases, Cuadragésima;** agradeceremos a la convocante, confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Prevalecerá la cláusula de prelación.

34. Agradeceremos de la Convocante indicar a cuánto asciende su techo presupuestal para la vigencia de este seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Se deberá de presentar su propuesta de acuerdo a sus estudios actuariales.

35. Apreciaremos de la convocante confirmar que el seguro que están solicitando para esta vigencia es bajo las mismas condiciones de la póliza que traen actualmente, en caso contrario favor de indicar las coberturas que están cambiando. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Mismas condiciones.

36. Agradeceremos de la Convocante proporcionar la siniestralidad de las últimas 3 vigencias (casos y monto) con fecha de siniestro y fecha de pago indicando la cobertura afectada y si corresponde a personal activo o jubilado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- La siniestralidad proporcionada por la compañía aseguradora de los años son:

2017: \$ 35,991,427.28

2018: \$ 34,037,658.48

2019: \$ 23,007,166.00

37. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el entendido que, de no contar con dicha información, no será posible emitir la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Afirmativo.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL

1. PAG. 3, CAPITULO III NOVENA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE COMO MODIFICACIONES PODREMOS INCLUIR LA ULTIMA MODIFICACION, YA QUE EN ESTA VIENE EL RESUMEN DE TODAS LAS ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Afirmativo se podrá presentar la compulsula.

2. PAG. 3, CAPITULO III DECIMA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA FIANZA SE PODRA EMITIR POR UN PORCENTAJE MAYOR AL 5% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Afirmativo.

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

3. PAG. 5, CAPITULO VII, II, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA NO PRESENTACION DEL INDICE DENTRO DE LA PROPUESTA NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- De acuerdo a lo solicitado en bases de licitación.

4. PAG. 6, CAPITULO VII, 17, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS INDICADORES REGULATORIOS QUE SE PRESENTARAN SERA LO DE LOS ÚLTIMOS TRES TRIMESTRES PUBLICADOS EN LA PAGINA DE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Los últimos tres trimestres de 2019.

5. PAG. 6, V, EN LOS ASPECTOS ECONOMICOS SE DEBERÁ INCLUIR, NUMERAL 3, FAVOR DE INDICARNOS QUE SE TIENE QUE COLOCAR EN TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA Y LA GARANTIA DE LOS SERVICIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- De acuerdo a lo establecido en bases anexos y esta junta de aclaraciones.

6. ART. 492

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.
 - B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.
 - C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
 - E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).
- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Esta información se proporcionara a la compañía adjudicada.

7. **BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA Y 2, NOTA, COLECTIVIDAD ASEGURABLE, PAG. 14.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DE ASEGURADOS ACTUAL Y DE POR LO MENOS LAS 3 ÚLTIMAS VIGENCIAS CONSIDERANDO:

- A. NOMBRE
- B. RFC,
- C. FECHA DE NACIMIENTO
- D. EDAD
- E. OCUPACIÓN
- F. SALARIO MENSUAL O PENSIÓN MENSUAL
- G. PARTIDA A LA QUE PERTENECEN

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Ya fue proporcionada en bases y esta junta de aclaraciones.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.**

8. **BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, NÚMERO TOTAL DE ASEGURADOS, PAG. 13.** LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS, CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS UNITARIAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. LAS CUOTAS UNITARIAS OFERTADAS SE RESPETARÁN SIEMPRE QUE LAS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS NO VARIÉN EN MÁS DE UN $\pm 10\%$. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta.- Afirmativo.

9. **BASES, ANEXO TÉCNICO, LOTE NO. 1, SEGUROS DE GRUPO DE VIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS, PARTIDA 1, NÚMERO TOTAL DE ASEGURADOS, PAG. 13.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NÚMERO DE ASEGURADOS PARA LA PARTIDA 1 (10,626) SON LOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO TÉCNICO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta.- si son 10,626.

10. **BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, SINIESTRALIDAD.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ENTREGAR REPORTES DE SINIESTRALIDAD COMPLETOS DE POR LO MENOS LAS ULTIMAS 5 VIGENCIAS Y QUE LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN O REPORTE SEA POR LO MENOS A ENERO DE 2020, DESGLOSANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- A. NUMERO DE SINIESTRO
- B. COBERTURA AFECTADA
- C. FECHA DE OCURRENCIA
- D. FECHA DE REPORTE A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA
- E. FECHA DE PAGO
- F. MONTO
- G. PARTIDA A LA QUE AFECTA

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- La siniestralidad proporcionada por la compañía aseguradora de los años son:

2017: \$ 35,991,427.28

2018: \$ 34,037,658.48

2019: \$ 23,007,166.00

11. **BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 5, PROPUESTA TÉCNICA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA TRANSCRIBIENDO EL ANEXO TÉCNICO, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta.- Formato libre conteniendo lo solicitado en base anexos y esta junta de aclaraciones.

12. **BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 7, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 14.** ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE SOLICITA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.**

Respuesta.- Afirmativo.

13. **BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 7, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 14.** EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO EL SIGUIENTE TEXTO: "LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADO POR EL ORGANISMO CREADO PARA TAL FIN O LA INSTITUCIÓN DE SALUD A LA QUE SE ENCUENTRE AFILIADO EL ASEGURADO, SIN PRESENTAR EL AVISO DE BAJA.". **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta.- Se confirma.

14. **BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 2, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 14.** FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA LICENCIA MÉDICA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta.- No se cuenta con dicha información.

15. **BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 11, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 14.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS LISTADOS SOLICITADOS EN LA PÁGINA 14, VIÑETA 11 DEL ANEXO TÉCNICO, DEBERÁN IR SIN COSTO, DADO QUE ESTE SE PLASMARÁ EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta.- El listado solo se presentara en la propuesta económica.

16. **BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 1, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 14.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

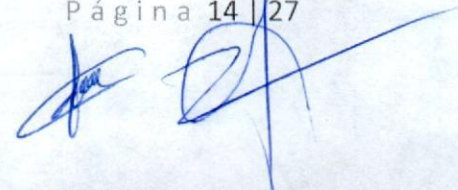
Respuesta.- Prevalecerá la cláusula de prelación.

17. **BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 3, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 14.** FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, Y AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta.- Póliza Autoadministrable.

18. **BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, PENÚLTIMO PÁRRAFO, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 14.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL SIGUIENTE TEXTO: "EN LAS COBERTURAS EN QUE APLIQUE SE PODRA SOLICITAR LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL PARENTESCO CON EL ASEGURADO Y EXENTAR EL 20% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA". ÚNICAMENTE APLICARÁ PARA FAMILIARES DIRECTOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta.- Afirmativo.



PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

19. **BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, VIGESIMA, NUMERAL IV, SUBNUMERAL 2, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 5.** ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE DEBERÁN ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE TENGAN REGISTRADAS ANTE LA CNSF, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta.- De acuerdo a bases y esta junta de aclaraciones.

20. **BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 6, PROPUESTA ECONÓMICA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO ECONÓMICO ES EN FORMATO LIBRE, CONSIDERANDO LO DESCRITO EN BASES E INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta.- Formato libre conteniendo lo solicitado en bases anexos y esta junta de aclaraciones.

21. **BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 6, PROPUESTA ECONÓMICA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta.- Afirmativo.

22. **BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 6, PROPUESTA ECONÓMICA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ PRESENTADA A DOS DECIMALES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta.- Afirmativo.

23. **BASES, CAPÍTULO I. DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACION, TERCERA, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 2.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR EL SIGUIENTE TEXTO:

"TERCERA.- LOS SERVICIOS EN LICITACIÓN DEBERÁN ESTAR GARANTIZADOS POR LOS PARTICIPANTES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS. POR UN TÉRMINO DE UN AÑO, GARANTIZAR POR ESCRITO LOS SERVICIOS DE LAS PÓLIZAS QUE SE OFREZCAN PARA LA CONVOCANTE, Y AMPLIAR DICHA VIGENCIA EN CASO DE SINIESTROS OCURRIDOS EN EL PERIODO DE CONTRATACIÓN HASTA EL TOTAL PAGO DE LOS MISMOS".

DEBIDO A QUE LA REDACCIÓN PRESENTADA INDICA QUE LA VIGENCIA DEBE SER AMPLIADA, LO QUE IMPLICA QUE LA CONVOCANTE DEBERÁ CUBRIR LA PRIMA PROPORCIONAL A DICHA AMPLIACIÓN (MÁXIMO 20% DE LOS SERVICIOS OFERTADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP) Y QUE DERIVADO DE ESTA AMPLIACIÓN SE CUBRIRÁN LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN EL PERIODO DE VIGENCIA DE UN AÑO. SE SUGIERE SUSTITUIR POR EL SIGUIENTE TEXTO:



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.**

"LOS SERVICIOS EN LICITACIÓN DEBERÁN SER GARANTIZADOS POR LOS PARTICIPANTES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: GARANTIZAR POR ESCRITO LOS SERVICIOS DE LAS PÓLIZAS QUE SE OFREZCAN PARA LA CONVOCANTE DURANTE LA VIGENCIA DEFINIDA (DE LAS 00:01 HRS DEL 1 DE FEBRERO DEL 2020 Y HASTA LAS 24:00 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020), INCLUYENDO EL PAGO DE LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE DICHA VIGENCIA Y QUE SEAN REPORTADOS POSTERIOR AL TÉRMINO DE LA MISMA, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA LA PRESCRIPCIÓN (ARTÍCULO 81 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO)". **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta.- Ajustarse a bases.

24. **BASES, CAPÍTULO III, REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DECIMA, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 3.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR LA FIANZA POR UN MONTO MAYOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta.- Afirmativo no será motivo.

25. **BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, VIGESIMA, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, SUBNUMERAL 3, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 6.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR A QUÉ SE REFIERE CON: "EL TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA" Y QUÉ SE DEBERÁ PLASMAR EN ESTE APARTADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta.- De acuerdo a lo establecido en bases de licitación.

26. **BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, VIGESIMA, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, SUBNUMERAL 6, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 7.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR A QUÉ SE REFIERE EL SIGUIENTE TEXTO: "INDICAR NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE LE PODRÁ HACER CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN". **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta.- Ajustarse a Bases

BANORTE

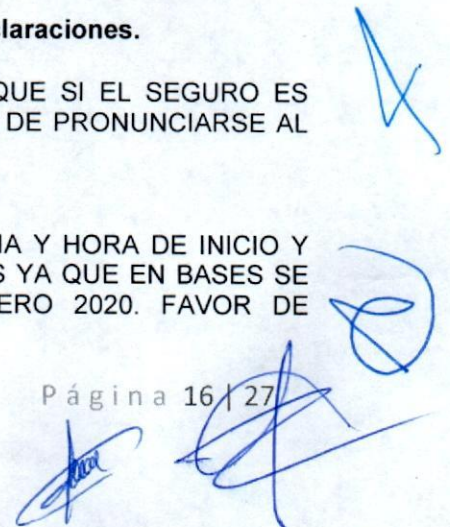
1. **BASES, ASEGURADOS, FAVOR DE PROPORCIONAR LA LISTA DE PERSONAL ASEGURABLE PARA DICHA PROPUESTA EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, OCUPACIÓN, SUELDO MENSUAL Y ESPECIFICANDO AL GRUPO O PARTIDA QUE PERTENECEN, ASÍ COMO SUS COBERTURAS Y BENEFICIOS ADICIONALES.** **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta.- Esta información ya fue entregada en bases y esta junta de aclaraciones.

2. **BASES, ASEGURADOS LE PEDIMOS A LA LICITANTE NOS INDIQUE SI EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO.** **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta.- Si es obligatorio.

3. **BASES, VIGENCIA. FAVOR DE ESPECIFICAR CLARAMENTE FECHA Y HORA DE INICIO Y TÉRMINO DE VIGENCIA SOLICITADA PARA TODAS LAS PARTIDAS YA QUE EN BASES SE SEÑALA QUE EL INICIO DE VIGENCIA ES EL 01 DE FEBRERO 2020.** **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**



JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

Respuesta.- de las 00:01 horas del 01 de febrero a las 24:00 horas del 31 de diciembre 2020.

- 4. BASES, VIGENCIA. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE EN CASO DE RESULTAR AFIRMATIVO QUE LA VIGENCIA INICIAL DE LA PÓLIZA ES EL DÍA 01 DE FEBRERO 2020, RATIFIQUE QUE NOS PROPORCIONARÁ CARTA DE NO SINIESTRO POR EL PERIODO RETROACTIVO QUE SE DESEA CUBRIR DEL 01 FEBRERO 2020 AL DÍA DE LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- el licitante adjudicado deberá hacer frente a las reclamaciones de dicho periodo.

- 5. BASES, SUMA ASEGURADA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA S.A. SERÁ CALCULADA RESPECTO A LA COLUMNA LLAMADA TOTAL MENSUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Afirmativo.

- 6. BASES, SUMA ASEGURADA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, AGRADECEREMOS CONFIRME QUE EL PAGO DE PRIMAS DE DICHO PERSONAL SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- La convocante pagara el 100% de las primas.

- 7. BASES, COBERTURAS, ENFERMEDAD TERMINAL, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN. EL 20% QUE SOLICITA PARA ENFERMEDADES TERMINALES, ES UN ANTICIPO EL CUAL SE DESCONTARÁ PROPORCIONALMENTE DE LA SUMA ASEGURADA POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO Y QUEDARÁ SUJETO A LAS CONDICIONES OFERTADAS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Afirmativo.

- 8. BASES, COBERTURAS, GASTOS FINALES, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN. EL 20% QUE SOLICITA PARA GASTOS FINALES, ES UN ANTICIPO EL CUAL SE DESCONTARÁ PROPORCIONALMENTE DE LA SUMA ASEGURADA POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO Y SE ENTREGARÁ EL PORCENTAJE A LOS BENEFICIARIOS SEGÚN LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Afirmativo.

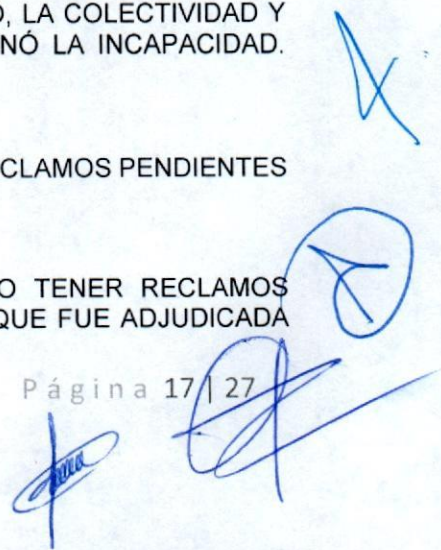
- 9. BASES, COBERTURAS, FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, R.F.C. O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- No se cuenta con dicha información.

- 10. BASES, FAVOR DE MENCIONAR A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Información no necesaria para cotizar.

- 11. BASES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.**

EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Afirmativo.

12. BASES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES A APLICAR, ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Son las mismas condiciones

13. BASES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y SUBGRUPOS DE LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Dicha información ya fue proporcionada.

14. BASES, ADMINISTRACIÓN. FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, Y AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- póliza Autoadministrable.

15. BASES, ADMINISTRACIÓN. EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE HABER RESPONDIDO AFIRMATIVAMENTE, SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE QUE EL CÁLCULO DE AJUSTES DE PRIMA POR ALTAS, BAJAS O CAMBIOS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

AL CONCLUIR LA VIGENCIA EL PAGO DE PRIMA DERIVADO DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS O BAJAS SE AJUSTARÁN CON BASE EN SIGUIENTE:

A=EL TOTAL DE LA SUMA DE LA PRIMA NETA PRORRATEADA DE CADA ALTA

B=EL TOTAL DE LA SUMA DE LA PRIMA NETA NO DEVENGADA DE CADA UNA DE LAS BAJAS

C= (A - B); SERÁ LA PRIMA NETA A COBRAR O DEVOLVER SEGÚN SEA EL CASO.

CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR LA FORMA EN QUE SE REALIZARÁ EL CÁLCULO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Ajustarse a bases.

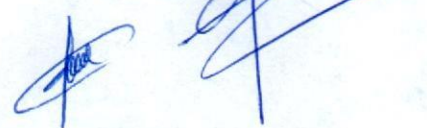
16. BASES, ADMINISTRACIÓN. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR LA PERIODICIDAD CON QUE SERÁN REPORTADOS LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUELDO A LA COMPAÑÍA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Póliza autoadministrable.

17. BASES, CONDICIONES GENERALES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Prevalecerá la cláusula de prelación.

18. BASES, PROPUESTA ECONOMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMATO LIBRE, EN



JUNTA DE LA ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.



LO CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Formato libre conteniendo lo solicitado en bases anexos y esta junta de aclaraciones.

19. BASES, PROPUESTA ECONOMICA. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Debera de presentar los costos por asegurado y por partida.

20. BASES, PROPUESTA ECONOMICA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONOMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Afirmativo.

21. BASES, FORMA DE PAGO, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA FORMA DE PAGO DE LA PÓLIZA SERÁ ANUAL, ES DECIR, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- De acuerdo a lo solicitado en bases de licitación.

22. BASES, PROPUESTA ECONOMICA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS. CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Favor de cotizar con la información proporcionada.

23. BASES, SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS PRECISO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS COMO SIGUE:

- NUMERO DE SINIESTROS
- COBERTURA AFECTADA
- MONTO
- FECHA DE OCURRIDO
- FECHA DE REPORTADO
- PADECIMIENTO
- MONTO RECLAMADO
- MONTO PAGADO
- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- La siniestralidad proporcionada por la compañía aseguradora de los años son:

2017: \$ 35,991,427.28

2018: \$ 34,037,658.48

2019: \$ 23,007,166.00

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.**

24. BASES, SINIESTRALIDAD. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD DESGLOSADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO A LA FECHA CON EL FIN DE PODER ASUMIR EL RIESGO CORRESPONDIENTE A LA RETROACTIVIDAD DE LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Información no disponible.

25. BASES, SINIESTRALIDAD. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO A LA FECHA, ÚNICAMENTE SERÁN PAGADOS AQUELLOS SINIESTROS QUE SE NOTIFIQUEN EN ESTE EVENTO, DADO QUE LA NATURALEZA DEL SEGURO NO CONTEMPLA LA COBERTURA DE EVENTUALIDADES YA OCURRIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- el licitante adjudicado deberá hacer frente a las reclamaciones de dicho periodo.

26. BASES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLECER UN TOPE PRESUPUESTAL CON EL FIN DE ENTREGAR UNA PROPUESTA COMPETITIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Se deberá de cotizar de acuerdo a sus estudios actuariales.

27. BASES. GENERALES. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL PRECIO DEL SERVICIO DEL SEGURO NO DEBERÁ SER MENOR AL COSTO QUE IMPLICARÍA LA PRESTACIÓN DE ESTOS (SINIESTRALIDAD), POR LO QUE, SI LA PROPUESTA RESULTA MENOR AL PRECIO DE ESTA, SE DESECHARÁ POR ESTIMARLA INSOLVENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Se deberá de cotizar de acuerdo a sus estudios actuariales.

28. BASES. CAPITULO VII, VIGESIMA, NUMERAL IV, SUBNUMERAL 1. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO TRANSCRIBIENDO EL ANEXO TÉCNICO INCLUYENDO LOS CAMBIOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta.- Formato libre conteniendo lo solicitado en bases anexos y esta junta de aclaraciones.

29. BASES. CAPITULO VII, VIGESIMA, NUMERAL IV, SUBNUMERAL 5. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO INCLUYENDO COMO ORIGINAL LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL CON FECHA RECIENTE (NO MAYOR A 30-TREINTA DÍAS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA) ANTE LA SHCP QUE SE IMPRIME DE LA PÁGINA DE INTERNET. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA.- De acuerdo a lo establecido en bases de licitación.

30. BASES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE BASES, ANEXOS, LISTADOS Y EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE O FORMATO WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Información ya proporcionada.

31. BASES, CAPITULO VII. VIGECIMA. NUMERAL IV. SUBNUMERAL 15, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL PODER MODIFICAR EN ÉSTE PUNTO QUE LOS 2 DÍAS HÁBILES PARA EL PAGO DE ANTICIPO CORRERÁN A PARTIR DE LA ENTREGA EN ORIGINAL DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN ESTE PUNTO JUNTO CON EL ORIGINAL DEL CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS LLENADO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL ASEGURADO. LO ANTERIOR YA QUE EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA NO

JUNTA DE LA ACLARACIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

APARECE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS POR SER ÉSTA UNA PÓLIZA DE GRUPO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Afirmativo.

32. BASES, CAPITULO VII. VIGECIMA. NUMERAL IV. SUBNUMERAL 21. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE PUNTO, BASANDO ESTA SOLICITUD, EN EL ENTENDIDO QUE MI REPRESENTADA ES UNA ASEGURADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y DE ACREDITADA SOLVENCIA. SI BIEN ES CIERTO, EL IDATU TIENE COMO FINALIDAD MEDIR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y SERVICIOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, SU COMPORTAMIENTO Y CUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN DE RECLAMACIONES, TAMBIÉN LO ES, QUE NO REFLEJA DE MANERA CLARA, CUALES O CUANTAS DE DICHAS RECLAMACIONES PROVIENEN DEL SECTOR GOBIERNO COMO QUEJOSO, ES DECIR, DICHA INFORMACIÓN ES PARCIALMENTE CIERTA PUES NO REFLEJA LA REALIDAD EN CUANTO A LA ATENCIÓN QUE SE LE BRINDA A DICHO SECTOR, Y POR ENDE, LA CALIFICACIÓN FINAL QUE SE EXIGE COMO REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN LIMITA LA PARTICIPACIÓN. MI REPRESENTADA, SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A SUS CLIENTES, GESTIÓN ELECTRÓNICA, GESTIÓN ORDINARIA Y CONCILIACIÓN, EN ESPECÍFICO CON EL SECTOR GOBIERNO, BRINDANDO EN TODO MOMENTO SERVICIOS DE CALIDAD, APEGADO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA Y EVIDENTEMENTE RESPETANDO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE CADA UNA DE LAS PÓLIZAS QUE EMITE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta.- Ajustarse a lo establecido en bases y esta junta de aclaraciones.

33. BASES, CAPITULO VII. VIGECIMA. NUMERAL IV. SUBNUMERAL 21. EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SUGERIMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA CONSIDERANDO QUE DEBE OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y QUE ATENDIENDO AL PRECEPTO CONSTITUCIONAL INVOCADO, LA PRESENTE LICITACIÓN NO DEBE LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS YA QUE ESTO AFECTA DIRECTAMENTE LOS INTERESES DEL ESTADO, AL NO PERMITIR LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SUFICIENTES Y TENER PROCESOS TRANSPARENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- En este contexto ninguna de las condiciones solicitadas en estas Bases, así como las propuestas podrán ser negociables y quien no las cumpla será motivo de descalificación de sus propuestas.

34. BASES, CAPITULO VII. VIGECIMA. NUMERAL IV. SUBNUMERAL 22. AGRADECEREMOS ELIMINAR ESTE PUNTO EN EL ENTENDIDO DE QUE UNICAMENTE 3 ASEGURADORAS EN EL MERCADO CUMPLEN CON ESTE REQUISITO, Y SOLO UNA DE ELLAS (GRUPO NACIONAL PROVINCIAL) CUMPLE TAMBIEN CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 21 DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN ESTE ENTENDIDO, SIENDO SOLO UNA ASEGURADORA LA QUE CUMPLE CON EL 100% DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DE LAS PRESENTES BASES PODRÍA INTERPRETARSE QUE SE ESTA LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN DEL RESTO DE LOS POSIBLES PROVEEDORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.**

Respuesta.- debe ser solicitados tener al menos con 4000 millones de pesos en primas emitidas totales generales en el reporte a septiembre 2019.

35. BASES, CAPITULO VII. VIGECIMA. NUMERAL IV. SUBNUMERAL 22. EN CASO DE RESPONDER DE MANERA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA RECONSIDERAR, TODA VEZ QUE EL RAMO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES VIDA Y LA EMISIÓN DE PRIMAS DE ESTE RAMO SE ACREDITA CON EL CUMPLIMIENTO AL SUBNUMERAL 20. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- No aplica.

36. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, NOS CAUSA EXTRAÑEZA QUE EN EL NUMERAL 20 SOLICITAN INFORMACIÓN A SEPTIEMBRE 2019 Y EN EL NUMERAL 21 A JUNIO 2019. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Ajustarse a lo establecido en bases.

37. BASES, GENERALES: AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE PODRÁ CONSIDERAR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA LA PARTICIPACIÓN DE UN AGENTE DE SEGUROS DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CNSF PARA BRINDAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA QUE SE REQUIERE EN LAS PÓLIZAS QUE SE LICITAN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Esa es una facultad de la compañía.

38. BASES, CAPITULO VII. VIGECIMA. NUMERAL IV SUBNUMERAL 8. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONSIDERAR QUE LA EXISTENCIA DE LA OFICINA SOLICITADA SERÁ DE MANERA OPCIONAL PARA EL LICITANTE ADJUDICANDO, PUDIENDO EN SU CASO IMPLEMENTAR PERSONAL INPLANT EXCLUSIVO PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA QUE SE CONTRATA EN LA PRESENTE LICITACIÓN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASEGURADO Y GARANTIZANDO LOS ESTÁNDARES DE SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Deberá ser en Durango y Región Laguna (Lerdo o Gomez Palacio o torreón).

39. BASES, CAPITULO VII. VIGECIMA. NUMERAL IV FAVOR DE ACLARAR CUAL ES EL INTERES DE SEP DURANGO DE HACER UNA LICITACIÓN EN DONDE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS ESTAN FORMULADOS A MANERA DE QUE CUMPLA SOLO UNA COMPAÑÍA, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 20, 21 Y 22. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- los requerimientos solicitados en bases anexos y esta junta de aclaraciones son de acuerdo a las necesidades de la convocante

SURA SEGUROS

1.- General., Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar a quien deberán de ser dirigidas las propuestas y los manifiestos bajo protesta de decir verdad.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- A la convocante.

2.- General., Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que cumpliremos con el armado de las propuestas al presentar un sobre Técnico-Económica que contenga dentro dos carpetas. Carpeta 1 Propuesta Técnica y Carpeta 2 Propuesta Económica.

Favor de pronunciarse al respecto;

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

Respuesta.- Afirmativo.

3.- General. Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que en caso de resultar adjudicados podremos presentar carta cobertura a la firma del contrato.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Carta cobertura la firma del contrato y las pólizas dentro de los 10 días naturales siguientes.

4.- De la página 1, Capítulo 1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACIÓN, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirma cual es el número real de asegurados para la partida 1 Personal activo, ya que el listado y el anexo técnico indican que el número es; 10,626.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- se confirma son 10,626.

5.- De la página 1, Descripción General del Servicio., Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que columna tomaremos en cuenta para calcular la suma asegurada de los empleados Activos.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Total mensual.

6.- De la página 1, Descripción General del Servicio., Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva compartir el listado de personal Jubilado con detalle de percepciones en formato Excel ya que el pdf que se compartió en la compra de bases no cuenta con la información.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- En este acto se entrega dicha información.

7.- De la página 1, Descripción General del Servicio, en relación con la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante se sirva confirma que Columna del listado de Jubilados tomaremos en cuenta para calcular la suma asegurada por empleado.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- La proporcionada por la convocante.

8.- De la página 2, Sexta y treceava Viñeta., Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar sin ser causa de descalificación que los listados de empleados firmados por el representante legal, con detalle de suma a asegurar y costo de prima, solo se presentarán en la propuesta económica.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Los listados solo se presentaran en los aspectos economicos

9.- De la página 2, Cláusula TERCERA, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que los servicios en licitación deberán estar garantizados por los participantes en los siguientes términos. Por un término de 11 meses garantizar por escrito los servicios de las pólizas que se ofrezcan para la convocante, y ampliar dicha vigencia en caso de siniestros ocurridos en el periodo contratación hasta el total pago de los mismo, esto ya que la vigencia indica que es de las 00:01 hrs del 01 de febrero de 2020 y hasta las 24:00 hrs del 31 de diciembre de 2020.

propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- la garantía deberá de ser por 11 meses.

10.- De la página 2, Cláusula Cuarta, se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar sin ser causa de descalificación que en caso de resultar adjudicados podremos presentar carta cobertura a la firma del contrato. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Carta cobertura a la firma del contrato y las pólizas dentro de los 10 días naturales siguientes.

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

11.- De la página 2, Cláusula Quinta, se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que cumpliremos con este requisito al presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Afirmativo.

12.- De la página 3, Cláusula Novena, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar sin ser motivo de descalificación que se podrá presentar el acuse de recibido del trámite del refrendo al padrón de proveedores del estado de Durango, esto por motivo que el documento no se entrega al instante.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Padrón de proveedores o constancia emitida por la secretaria de Contraloría.

13.- De la página 3, Cláusula Novena, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que los documentos que se solicitan deberán ser presentados en una carpeta fuera del sobre como carpeta de acreditación. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- De acuerdo a lo establecido en bases.

14.- De la página 3 Cláusula Novena, Se solicita amablemente a la H. Convocante confirme que cumplimos con los requisitos solicitados en la Cláusula Novena al presentar Copias Certificadas de los Documentos Legales de la compañía y en una carpeta que será entregada fuera del sobre de proposiciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Original o copia certifica y copia simple para su cotejo.

15.- De la página 3 Clausula Decima Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar el texto que tiene que llevar la FIANZA por el 5% de sostenimiento de propuestas o si cumplimos utilizado el anexo de la página 12 que es el texto de la garantía para el cumplimiento del contrato. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Deberá de acondicionarse el formato proporcionado para este tipo de garantía.

16.- De la página 5, numeral 1, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar sin ser causa de descalificación que cumplimos con el requerimiento al presentar la transcripción del Anexo técnico. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Formato libre conteniendo lo solicitado en bases anexos y esta junta de aclaraciones.

17.- De la página 5, numeral 4, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar sin ser motivo de descalificación que podremos presentar 3 caratulas de pólizas de los años 2017, 2018 y 2019, ya que las mismas fungen como contrato de seguro y la relación de 10 principales clientes.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Se pueden presentar caratulas de pólizas de acuerdo al número solicitado en bases.

18.- De la página 5, numeral 5, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que cumplimos con el requerimiento al presentar la impresión del portal de SAT con cadena y sello digital. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Afirmativo.

19.- De la página 5, numeral 7, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar sin ser motivo de descalificación que cumplimos con el requerimiento al presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Formato libre conteniendo lo solicitado.

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.



20.- De la página 6, numeral 9, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que cumplimos con el requerimiento al presentar copia simple del documento. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

21.- De la página 6, numeral 17, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que cumpliremos con el requerimiento al presentar los indicadores regulatorios de los últimos trimestres del año 2017. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Deberá presentar los últimos tres trimestres de 2019.

22.- De la página 6, numeral 20 y 22, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que damos cumplimiento sin ser motivo de descalificación con solo presentar las primas totales generales que se solicitan en el numeral 24. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Ajustarse a lo solicitado en bases y esta junta de aclaraciones.

23.- De la página 6, numeral 22, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que las primas Totales Generales deben ser por la cantidad de \$4,000,000,000.00 00/100 m.n. (Cuatro Mil Millones de pesos M.N) Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- debe ser solicitados tener al menos con 4000 millones de pesos en primas emitidas totales generales en el reporte a septiembre 2019.

24.- De la página 6, numeral 23, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que cumplimos con el requerimiento sin ser motivo de descalificación al presentar copia simple del documento. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Originales/certificados y copia simple para su cotejo.

25.- De la página 6, numeral 24, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que cumplimos con el requerimiento sin ser motivo de descalificación al presentar la impresión del portal con sello y cadena digital. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Afirmativo.

26.- De la página 6, ASPECTOS ECONÓMICOS, numeral 1, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que cumplimos al presentar la propuesta económica de la siguiente manera;

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio por partida
1	Contratación de póliza del seguro colectivo de vida del personal activo del magisterio estatal del sector educativo. (10,545)	Póliza	10545	

JUNTA DE LA ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.



2	Contratación de póliza del seguro colectivo de vida del personal jubilado del magisterio estatal del sector educativo. (2,967)	Póliza	2967	
				Sub total
				El seguro de Vida no genera I.V.A.
				Total

Respuesta.- Formato libre conteniendo lo solicitado en bases anexos y esta junta de aclaraciones.

27.- Clausula cuarta. - El participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación deberá entregar las Pólizas de Seguros a la firma del Contrato correspondiente. Favor de considerar: El contrato será firmado el día 21 de febrero 2 días posteriores al Fallo, es muy difícil tener la emisión en un día igualmente debemos cumplir lo correspondiente a conocer a tu cliente de conformidad con lo dispuesto por Las Resoluciones Cuarta, Quinta y Décima Tercera de la Resolución por la que se Expiden Las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el Artículo 140 de La Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas De Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente Artículo 492 de La Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 y que entró en vigor el pasado 4 de abril de 2015, Las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución; Esto nos permitirá cumplir en tiempo y forma con lo acordado en la Licitación Referida y no caer en Falta Alguna ante esa Convocante.

Respuesta.- Carta cobertura a la firma del contrato y las pólizas dentro de los 10 días siguientes, y la información solicitada se proporcionara a la compañía adjudicada.

28.- Clausula Vigésima, Numeral 9. Respecto a la certificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, favor de validar que bastará con el acuse de recibo ya que no es facultad de la Aseguradora Seguros Sura, S.A de C.V. el tiempo de respuesta, depende al 100% de CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Original/copia certificada y copia certificada para su cotejo.

29.- Clausula Vigésima, Numeral 21. Favor de considerar el periodo para índice de atención de usuarios (IDATU) a quedar en Enero-Septiembre 2019, ya que es el último publicado en el portal.

Respuesta.- De acuerdo a lo solicitado en bases de licitación.

Siendo las 14:00 horas del día 13 de febrero de 2020, se da por terminada la presente acta de aclaraciones a las bases, notificándose de inmediato a todos los proveedores que adquirieron las bases.

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/003/2020
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

Firmando los que en ella intervienen, la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma.

"POR LA CONVOCANTE"



L.A. OMAR ALBERTO CORTEZ ALVARADO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Y ENCARGADO RESPONSABLE PARA ESTE
ACTO



LIC. CARMEN PAULINA HUERTA OCHOA

REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

"POR LOS LICITANTES"



C. ANGELICA ALQUIAHUA ANZURES

REPRESENTANTE DE METLIFE MÉXICO, S.A.



C. ANTONIO DE JESUS SUÁREZ ALEMÁN

REPRESENTANTE DE SEGUROS SURA, S.A.
DE C.V.